



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0033253/2010

**VISTO:**

03 SET 2010

El pedido formulado por la alumna Luciana del Carmen NIETO (Mat. 199808198), en lo referente a que se la autorice a cursar las asignaturas electivas Introducción a la Farmacia Hospitalaria (grupo "C") y Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D") de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

**ATENTO:**

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 7;

A lo informado por los Profesores de las asignaturas Introducción a la Farmacia Hospitalaria (fs. 9) Farmacia Comunitaria (fs. 10);

A lo dispuesto por Res. 78/05 del HCD;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la alumna Luciana del Carmen NIETO (Mat. 199808198), a cursar las asignaturas electivas Introducción a la Farmacia Hospitalaria ( grupo "C") y Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D") de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S, ya que cumple con las condiciones indicadas por los Profesores de dichas asignaturas.-

**ARTÍCULO 2º:** Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**RESOLUCIÓN N°**

**1064**

Prof. Dr.   
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLIS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC